

La justicia de Dios

A los gentiles: *“Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad; porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se lo manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa. Pues habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, sino que se envanecieron en sus razonamientos, y su necio corazón fue entenebrecido... quienes habiendo entendido el juicio de Dios, que los que practican tales cosas son dignos de muerte, no sólo las hacen, sino que también se complacen con los que las practican”* (Romanos 1.18–32).

“Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos” (Romanos 2.14–15).

A los judíos: *“Por lo cual eres inexcusable, oh hombre, quienquiera que seas tú que juzgas; pues en los que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; porque tú que juzgas haces lo mismo. Mas sabemos que el juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad. ¿Y piensas esto, oh hombre, tú que juzgas a los que tal hacen, y haces lo mismo, que tú escaparás del juicio de Dios?”* (Romanos 2.1–3).

A todos: *“Tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el juicio primeramente y también el griego, pero gloria y honra y paz a todo el que*

hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego” (Romanos 2.9–10).

“Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (Romanos 3.23–26).

Después de considerar las recompensas y castigos que Dios dará el día del juicio, puede ser que nos preguntemos: *“¿Dónde está la justicia de Dios en todo esto? ¿Es él justo al recompensar o castigar personas para siempre por la forma como vivieron sus cortas vidas aquí en la tierra? ¿Por qué habría de recompensar a alguien que se arrepintió al final de su inicua vida?”*. El hermano mayor del hijo pródigo, en Lucas 15, pensó que éste, quien había vivido una vida impía, no merecía la compasión del padre (vv. 25–30). Podríamos preguntar, *“¿Y qué hay de la justicia de Dios cuando castiga a una persona por la eternidad porque no obedeció los requisitos ‘menores’?”*.

Muchos se preguntan cómo pueden la ira y el castigo severo ser armonizados con el amor, la misericordia y la gracia de Dios. Aunque parezca extraño, el amor de Dios es lo que lo mueve a la ira. Tal vez lo siguiente sea demasiada simplificación del asunto, pero ¿somos capaces nosotros de evitar la ira cuando somos rechazados por los que amamos y por aquellos por quienes nos hemos sacrificado?

Dios es llamado un Dios celoso.¹ Su amor es la base de su celo; su celo es lo que lo mueve a la ira; y su ira es lo que lo mueve al castigo. “Jehová es Dios celoso y vengador; Jehová es vengador y lleno de indignación; se venga de sus adversarios, y guarda enojo para sus enemigos” (Nahum 1.2).

No debemos llegar a la conclusión de que, porque Dios es nuestro Padre, él no será un juez estricto, o que, porque Jesús es un Cordero, él no puede ser un león. Puede ser que pensemos del Espíritu Santo como una paloma, pero no debemos dudar de que puede ser un fuego consumidor. El Evangelio, las “buenas nuevas” nos dice cómo Dios nos proveyó una forma de escapar al castigo eterno a través de Cristo.

¿SON EL CIELO Y EL INFIERNO INMERECIDOS?

¿Es Dios “justo” al salvar a los que son crueles pecadores? Si Dios actuara sobre la base de una justicia estricta, ¿ninguno de nosotros sería salvo! Sabemos que “todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios” (Romanos 3.23; véase también 3.9–10; 1 Juan 1.8, 10). Debido a nuestros pecados, todos nosotros merecemos ser castigados. Nadie merece la vida eterna en el cielo. No podemos proveer para nuestra propia salvación (Efesios 2.8–9); sólo Jesús puede salvarnos (Hechos 4.12). Recuerde, la justicia de Dios demanda la muerte como pago por el pecado (Romanos 6.23). La muerte de Jesús (Colosenses 1.19–22) ha satisfecho la justicia de Dios (Romanos 3.25) y ha hecho disponible el perdón para el mundo entero (1 Juan 2.2). Jesús ha provisto salvación eterna (Hebreos 5.8–9) al liberarnos de nuestros pecados (Apocalipsis 1.5).

Tratemos de responder a algunas preguntas difíciles respecto a la justicia de Dios:

1) “¿Es Dios justo al salvar a una persona, cuando toda su vida ha sido impía y se vuelve a él en el último minuto?”. El razonamiento humano podría decir que si Dios hace esto, entonces “No es recto el camino del Señor” (Ezequiel 33.17).

...y la impiedad del impío no le será estorbo el día que se volviere de su impiedad;... Y cuando yo dijere al impío: De cierto morirás; si él se convirtiere de su pecado, e hiciere según el derecho y la justicia, si el impío restituyere la prenda, devolviere lo que hubiere robado, y caminare en los estatutos de la vida, no haciendo iniquidad, vivirá ciertamente y no morirá.

...Y cuando el impío se apartare de su

impiedad, e hiciere según el derecho y la justicia, vivirá por ello (Ezequiel 33.12–19).

Pablo y el hijo pródigo de Lucas 15 son buenos ejemplos del perdón de Dios. El perdón es un regalo que no merecemos. Como se basa en la muerte de Jesús, no en lo bueno que hagamos para Dios (Efesios 2.8–9), él es justo al dar salvación a todo el que elija, en los términos de él, sin importar el tiempo de servicio.

2) “Si una persona es justa toda su vida pero al final se vuelve pecaminosa, ¿es justo Dios al castigarlo?”. Esto fue lo que Dios le dijo a Ezequiel:

La justicia del justo no lo librará el día que se rebelare;... todas sus justicias no serán recordadas, sino que morirá por su iniquidad que hizo (Ezequiel 33.12–13).

Cuando el justo se apartare de su justicia, e hiciere iniquidad, morirá por ello (Ezequiel 33.18).

Si una persona se entrega al pecado, le ha cerrado la puerta a la gracia de Dios. Sólo la sangre de Jesús puede perdonar pecados. El perdón se basa en nuestra respuesta individual a Dios.

3) “¿Es Dios justo al castigar a una persona para siempre aún cuando ésta no tuvo la oportunidad de conocer acerca de la salvación en Cristo?”. Dado que la Biblia no responde específicamente esta pregunta, sólo podemos basar nuestras conclusiones en lo que está implícito en las Escrituras. Esto fue lo que Jesús dijo: “Porque si no creéis que yo soy, en vuestros pecados moriréis” (Juan 8.24b). ¿Estaba Jesús incluyendo en esta afirmación general a aquellos que nunca oirán acerca de él? Debe ser que todos los hombres son abarcados, porque Jesús es el único Salvador del mundo (Juan 14.6). Desde luego que, sin el beneficio de la revelación escrita de Dios, parece que no hay oportunidad para que los hombres crean en Jesús; pues la fe viene por la palabra de Dios (Romanos 10.17; Juan 17.20–21; Hechos 17.11–12).

Cuando estaba vigente la antigua dispensación, en el período del Antiguo Testamento, Dios juzgó a la gente de acuerdo con las leyes bajo las cuales se encontraban. Con respecto a los gentiles, esto fue lo que Pablo escribió: “Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán;... Porque cuando los gentiles que no tienen la ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos” (Romanos 2.12, 14). Si uno vive un vida impía, como si no hubiera Dios, el tal no tendría excusa; pues hay suficiente evidencia de su existencia (Romanos 1.18–20) y de

¹ Véase Éxodo 20.5; Josué 24.19; Ezequiel 39.25; 1 Corintios 10.22.

un código moral intrínseco (Romanos 2.14). En esta última dispensación, el período cristiano, esto fue lo que Pablo dijo: “Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos” (Hechos 17.30–31).

Después de la resurrección de Jesús, él le dio la gran comisión a sus apóstoles, la cual incluyó el mundo entero por el resto del tiempo: “Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado” (Marcos 16.15–16). Según Pablo, Dios ha puesto su poder de salvación en el evangelio:

Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego. Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá (Romanos 1.16–17).

Fue por esta razón que Pablo advirtió, que los que no han obedecido el evangelio se perderán. Cuando Jesús regrese, con los ángeles de su poder, “[dará] retribución” a los que no conocen a Dios y a los que no han obedecido al evangelio de nuestro Señor Jesús (2 Tesalonicenses 1.8).

Esto fue lo que Pedro dijo: “En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia” (Hechos 10.34–35). Cornelio tenía necesidad de ser salvo (Hechos 11.14) a pesar de que temía a Dios y que su vida era buena en lo moral (Hechos 10.1–2). Así que, Dios le envió a Pedro para que le predicara el evangelio y él pudiera obedecerlo y convertirse en cristiano.

A la luz de todos los pasajes anteriores, es claro que toda persona responsable en el mundo tiene necesidad de obedecer y vivir el evangelio. El que no lo haga, por la razón que sea, queda en las manos de un Dios justo y santo. Es obvio que todo cristiano que se encuentre a este lado del cielo, tiene la obligación espiritual de hacerle llegar el evangelio a todo pecador que se encuentre a este lado del infierno. “¿Sería justo Dios al condenar a un hombre que hubiera obedecido el evangelio pero que jamás oyó del mismo?”. Tal vez la pregunta es demasiado grande para responderla nosotros, pues no podemos conocer plenamente el corazón de todos los hombres, ni las circunstancias que les rodean. Podemos dar gracias de que Dios nos

juzgará a nosotros y a todos los hombres. Nosotros no seremos los jueces; seremos los juzgados. Por lo tanto cumplamos con nuestro deber y abogemos por que todos los hombres obedezcan el evangelio que es el poder de Dios para salvar, creyendo confiadamente en que el juez de toda la tierra tratará en forma justa a todos los hombres (Génesis 18.25).

¿ES JUSTO EL CASTIGO ETERNO?

¿Por cuál norma evaluaremos la justicia del castigo eterno? El ser pecadores nos impide comprender qué tan enorme es el pecado. Puede ser que no veamos lo que realmente es el pecado. Después de todo, el pecado no sólo nos involucra a nosotros y a los demás, sino también, a la relación personal de cada uno con Dios. El estar familiarizados con el pecado nos reduce la capacidad de darnos cuenta de qué tan terrible es. El pecado merece ser castigado severamente, pues por él somos contaminados y nos hace quedar cortos con respecto a la naturaleza divina (Romanos 3.23), la cual es nuestra norma (1 Pedro 1.15–16). Sin el perdón, nos quedaríamos sin lugar en el cielo sin pecado, de Dios (2 Pedro 3.13; Apocalipsis 21.27).

Puede ser que nosotros disfrutemos y nos encante el pecado, pero Dios lo aborrece (Hebreos 1.9). Algunos podrían decir que Dios aborrece el pecado y que ama al pecador. En un sentido, esto es cierto; pero Dios no separa al pecador de su pecado. Si así lo hiciera, entonces su ira y castigo serían descargados sobre el pecado, no sobre el pecador. La ira de Dios es derramada sobre el pecador.² Dios no ve el pecado de la misma manera que nosotros.

Lo anterior hace que surjan algunas preguntas: ¿Seremos capaces y competentes como para determinar qué es castigo justo por el pecado? ¿Podremos ver lo que realmente es el pecado? ¿Podremos ver el pecado de la misma manera que Dios lo ve? ¿Podremos abarcar el punto de vista de Dios respecto a lo que es castigo justo por el pecado? ¿Podremos ver más allá del efecto del pecado en nuestro mundo hasta ver lo que hace a la relación de cada persona con Dios y a la forma como Dios ve la rebelión en contra de su voluntad? ¿Podremos definir qué es castigo justo cuando no podemos ver lo enorme que es el pecado?

La enormidad del pecado y la severidad del castigo de Dios se pueden apreciar en aquellos casos en los que Dios ha dado su fallo. La muerte, los problemas, las enfermedades, el dolor del

² Véase Juan 3.36; Romanos 1.18; Efesios 5.6; Colosenses 3.6; 1 Tesalonicenses 2.16.

corazón, y miles de penalidades llegaron a nosotros a causa del pecado de Adán y Eva. Dios ha mostrado la seriedad del pecado al pasar los resultados de un acto, aparentemente inocente, a miles de millones de personas durante siglos. Podríamos pensar que esto es injusto, pero no podemos apreciar qué tan serio es el rebelarse en contra de la voluntad de Dios. Dios no cambia (Malaquías 3.6), él “es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos” (Hebreos 13.8). El castigo eterno debe ser consistente con sus juicios del pasado.

Hay quienes puedan pensar, que la violación de la voluntad de Dios, por tan corto tiempo, aquí en la tierra, no merece un castigo eterno. Aun en nuestras salas de juicio, el tiempo que toma cometer un crimen no determina el tiempo o la severidad del castigo. Lo que determina el castigo es la gravedad del crimen.

Existen algunas pocas observaciones que deben hacerse con respecto al castigo eterno:

1) Lo que se demanda como pago por una ofensa indica qué tan serio es el crimen a los ojos del que busca que se haga justicia. El hecho que Dios requiriera la cruel crucifixión de su Hijo (1 Pedro 2.24; 3.18), con el fin de pagar por el pecado, indica qué tan serio es el pecado a sus ojos. Si Dios envió a su Hijo a morir de esta manera, para satisfacer las demandas de su justicia, entonces, no está fuera de lo razonable el castigo eterno, en el tribunal de Dios.

2) El castigo eterno parecería injusto si Dios no hubiera provisto tan gran salvación como vía de escape (Hebreos 2.3). El rechazo de tan amoroso sacrificio para nuestra salvación, podría provocar, con toda justicia, la ira de Dios (Juan 3.36).

3) Como Dios ha provisto una opción, una salida, que no hemos ganado y que no merecemos, queda a elección nuestra el escapar, o no, del castigo. El que quiera puede tomar del agua de la vida gratuitamente (Apocalipsis 22.17). Dios nos ha provisto la opción de la vida eterna o la del castigo eterno (Mateo 7.13–14; 25.46). Nuestro destino se basa en lo que elijamos nosotros, no en lo que elija Dios. Él no quiere que ninguno se pierda, sino que todos recibamos la vida eterna (2 Pedro 3.9). Si Dios eligiera el castigo eterno y no tuviéramos nada que ver con tal elección, entonces él sería injusto. No obstante, nosotros tenemos el derecho de elegir, y es en esto que se puede ver la justicia de Dios.

4) El castigo eterno se dispensa a causa de la condición de los corazones de aquellos a quienes Dios castigará. Puede ser que los corazones del diablo y sus ángeles sean inmutables, rebeldes, en

cuyo caso su castigo eterno es justo. Los que van con ellos al castigo eterno (Mateo 25.41) son de corazones endurecidos también. “Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios” (Romanos 2.5); “Y los otros hombres que no fueron muertos con estas plagas, ni aun así se arrepintieron de las obras de sus manos” (Apocalipsis 9.20). Las expresiones de la venganza divina en el pasado deberían mover a todo mundo a arrepentirse de sus malos caminos, pero no todo mundo está dispuesto a someterse a Dios. La Biblia menciona a algunos que recaerían; dice que “es imposible que... sean otra vez renovados para arrepentimiento” (Hebreos 6.6). ¿Causará su castigo que los que vayan al infierno injurien a Dios, y continúen endurecidos sus corazones?

Leemos que “toda lengua [confesará] que Jesucristo es el Señor, para la gloria de Dios Padre” (Filipenses 2.11). ¿Significa esto que todos se arrepentirán? “También los demonios creen, y tiemblan” (Santiago 2.19). Éstos confesaron quién es Jesús cuando dijeron “¡Tú eres el Hijo de Dios!” (Marcos 3.11; también 5.7). El confesar no necesariamente significa arrepentimiento. Si así fuera, cuando estos demonios confesaron entonces se arrepintieron. Es evidente que no lo hicieron.

¿HAY BUENAS NUEVAS?

Las buenas nuevas de esta lección es que Dios ha hecho posible, a través de Jesús, un escape de los tormentos del infierno, si es que lo aceptamos (Hebreos 5.9). Cualquiera que desee la salvación puede recibirla (Apocalipsis 22.17).

Debido a su amor, gracia y misericordia, Dios no quiso que nosotros sufriéramos por nuestros pecados, sino que proveyó fortaleza para nosotros, en nuestra condición de debilidad (Romanos 5.6–8). Él hizo esto a través de la muerte de Jesús por nuestros pecados (Juan 3.16; Romanos 3.24; 11.32). Esta buena nueva, el evangelio, es la parte que Dios pone en nuestra salvación.

Podemos recibir el beneficio de las buenas nuevas si creemos y obedecemos el evangelio (Romanos 1.16; 2 Tesalonicenses 1.8; 1 Pedro 4.17). Esto incluye el arrepentirnos de nuestros pecados (2 Pedro 3.9), el confesar nuestra fe en Jesús (Romanos 10.9–10) y el ser bautizados para el perdón de nuestros pecados (Marcos 16.15–16; Hechos 2.38; 1 Pedro 3.20–21). Si hacemos esto, nuestros pecados serán lavados (Hechos 22.16) por la sangre de Jesús (Colosenses 1.19–22; Apocalipsis 1.5). Como resultado de nuestro nuevo nacimiento y de nuestra subsiguiente nueva vida seremos

presentados “santos y sin mancha e irrepreensibles delante de él”, si “[permanecemos] fundados y firmes en la fe, y sin [movernos] de la esperanza del evangelio” (Colosenses 1.22–23). Dios ha provisto la oportunidad. Nos toca elegir la vida eterna para poder escapar del castigo eterno.

CONCLUSIÓN

La idea de castigo eterno puede ser repulsiva para nuestro sentido de justicia, pero es lo que Dios ha anunciado y lo que resulta consistente con su naturaleza. Como Dios amoroso que es, él —a

través de su gracia— ha provisto para nosotros, mortales inmerecedores, la esperanza de vida eterna con él en el cielo. Podemos elegir obedecer el evangelio y vivir con él, como también, podemos elegir desobedecer el evangelio y ser castigados con el diablo y sus ángeles por toda la eternidad. Dios nos ha elegido. El diablo nos ha elegido. Nosotros podemos elegir a Dios o al diablo. Nuestro destino eterno se basará en la elección que hagamos. Cuando la puerta de la muerte se nos abra, o cuando Jesús regrese, nos enfrentaremos con Dios y con la eternidad. ¿Cuál será su destino eterno? ■

©Copyright 1998, 2000 por LA VERDAD PARA HOY
Todos los derechos reservados